



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2023
Garantía Mobiliaria N° 2021-0636

En virtud de la solicitud de la apoderada de la parte demandante que obra en archivo No.14 del expediente digital, por secretaria imprímasele trámite al Oficio No. 1481 de fecha 7 de septiembre de 2021 con destino POLICÍA NACIONAL-SIJIN-GRUPO AUTOMOTORES

Por otra parte, previo a reconocer personería para actuar a la abogada GUSELLY RENGIFO CRUZ en calidad de apoderada de la parte demandante conforme al poder allegado (Arch. 13), se le requiere para que allegue el Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad actora.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
04 hoy 06 de febrero de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario